

EXP-UNC:0010215/2017

VISTO:

el informe elevado por el Director del Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Facultad, Arq. MARCELO BIANCO, a fin de solicitar se aplique un llamado de atención al agente **N. Fabián García**; y

CONSIDERANDO:

los motivos invocados por el recurrente;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente García se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales;

que corresponde encuadrar la sanción de que se trata en lo dispuesto por los artículos 12º, 140º y 141º del Decreto 366/06;

que ha tomado intervención la Secretaría de Administración;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APERCIBIR al Profesor **NÉSTOR FABIÁN GARCÍA**, legajo 38591, de acuerdo a lo previsto por los artículos 12º, 140º y 141º del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, notifíquese fehacientemente al interesado, comuníquese a las Áreas de Personal y Sueldos y Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, inclúyase en el legajo personal del agente, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **27 ABR 2017**

RESOLUCIÓN N°: 402
m.s.



Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES